

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CENDIAVIA,
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES Y DE DIAGNÓSTICO VIDA CÍA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los doce días del mes de abril del 2016, en las calles El Batán E10-61 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito, siendo las 12h00 horas, se reúnen los socios de CENDIAVIA CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES Y DE DIAGNÓSTICO VIDA CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente.

Asisten a esta Junta los señores socios, Jessica Margoth Argotti Castellanos, propietaria de 25.025 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Guillermo Borja Terán, propietario de 25.025 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Susana Cruz Granda, propietaria de 3.750 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jorge Navarrete Dueñas, propietario de 2.400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Gilma Toaza Naranjo, propietaria de 3.750 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta en su calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Guillermo Borja Terán y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor doctor José Capito Álvarez.

Una vez verificada por Secretaria Ad-Hoc, la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Sr. Guillermo Borja Terán declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, a fin de que trata el siguiente Orden del día, mismo que fue publicado en el Periódico El Telégrafo, de fecha 1 de abril de 2016:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.**
- 3. Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.**
- 4. Autorización para la cesión de participaciones solicitada por socios de la compañía.**

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General.**

El señor Guillermo Borja Terán, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de CENDIAVIA CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES Y DE DIAGNÓSTICO VIDA CÍA. LTDA., otorga la palabra al Gerente General, señora Jessica Margoth Argotti Castellano, quien presenta a la sala el informe de labores de la Gerencia General, asimismo, fuera de su informe expresa la preocupación respecto de la política del gobierno de limitar a los prestadores externos teniendo en cuenta que el principal cliente de la empresa es el IESS. Una vez que es leído, el señor Guillermo Borja Terán somete a consideración de los socios el mismo. Los socios luego de realizar varias observaciones y de absolverse varias inquietudes proceden a aprobarlo mayoritariamente, declarando que conocen respecto del riesgo comentado por Gerencia General. Se exceptúa de la contabilización de los votos el voto de la señora Jessica Margoth Argotti Castellanos, por ser el representante legal de la compañía. Pide la palabra la Señora Jessica Argotti Castellanos y pide que por secretaria se de lectura al informe de Auditoría Externa, luego de la lectura, la Junta decide aprobar por unanimidad.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día, el señor Guillermo Borja Terán, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de CENDIAVIA CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES Y DE DIAGNÓSTICO VIDA CÍA. LTDA., otorga la palabra al Gerente General, señora Jessica Margoth Argotti Castellanos, quien contesta algunas preguntas que surgen de la Junta. La Junta delibera sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y o aprueba por mayoría. Se exceptúa de la contabilización de los votos el voto de la socia Jessica Margoth Argotti Castellanos, por ser el representante legal de la compañía.

3. Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.

De manera unánime la Junta resuelve que se reparta a los socios la utilidad correspondiente al ejercicio 2015, a prorrata de su participación luego de la constitución de la reserva legal y el pago de utilidades a trabajadores e impuestos. La Junta acuerda que el pago se lo realice de acuerdo al flujo de caja de la empresa.

4. Autorización para la cesión de participaciones solicitada por socios de la compañía.

Pasan a tratar el último punto del orden del día, para lo cual se otorga la palabra al Dr. Jorge Navarrete Dueñas, quien solicita la autorización de la junta para ceder la totalidad de sus participaciones al señor Héctor Calderón Vélez. Asimismo, pide la palabra la socia Gilma Toaza, solicita la autorización de la junta para ceder la totalidad de participaciones a la señora Marisela Toaza.

La Junta luego de las deliberaciones decide por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar al socio Dr. Jorge Navarrete Dueñas, ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Héctor Calderón Vélez, así como a la socia Gilma Toaza a favor de la señora Maricela Toaza.
- b) Los socios renuncian a su derecho preferente en la cesión, y autorizan la incorporación del nuevo socio dentro de la compañía.

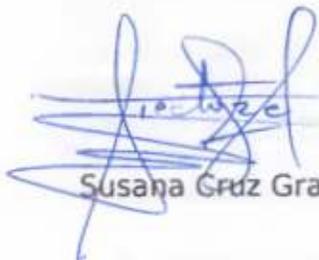
El Presidente Ad-Hoc, declara un receso de quince minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaria se da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones con lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta, pidiendo un voto de aplauso por la gestión de gerencia general.



Guillermo Borja Terán
Presidente Ad-Hoc



Jessica M. Argotti Castellanos
Socia



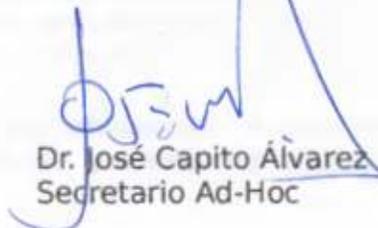
Susana Cruz Granda



Jorge Navarrete Dueñas



Gilma Toaza Naranjo



Dr. José Capito Álvarez
Secretario Ad-Hoc